CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6599667 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y VALIDACIONES Y METROLOGÍA L&M SAS

Entre los suscritos, de una parte, Celia Patricia Rodríguez Martínez, domiciliado en Calle 22 No 9-82 B. La industrial identificado con cédula de ciudadanía Nro. 41.786.707 de Bogotá actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirectora Centro grado 2 (E) nombrada mediante Resolución 1-03174 del 04 de diciembre de 2024 y Acta de Posesión nro. 651 del 04 de diciembre de 2024 con delegación efectuada mediante Resolución No. 1-03174 del 04 de diciembre de 2024, expedida por el Director General del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, Homar Alirio López Quintero identificado con cédula de ciudadanía nro. 1.072.641.095 de Bogotá, actuando como representante legal de la firma VALIDACIONES Y METROLOGIA L&M SAS identificada con NIT. 900.884.103-8, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.6599667 de 2024
Objeto	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y calibración de equipos regulares al servicio de investigación del proyecto de servicios tecnológicos del Centro Agroturístico.
Valor del contrato	Treinta y ocho millones de pesos m/cte. (38.000.000,00) incluido IVA, costos directos e indirectos.
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de sesenta (60) días contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato o aceptación de la oferta

	(expedición de registro presupuestal y aprobación de garantías) sin exceder la vigencia fiscal 2024.
Fecha de inicio	16 de agosto de 2024
Fecha de terminación	30 de octubre de 2024
Modificación nro. CO1.CTRMOD.16871271	Modificación nro. 1 del 08 de octubre de 2024 – Prórroga del contrato desde el 08 de octubre de 2024 hasta el 30 de octubre de 2024.
Contratista	VALIDACIONES Y METROLOGÍA L&M SAS
CDP NRO.	6124 del 14 de marzo del 2024
CRP NRO.	185224 del 06 de agosto del 2024
Garantía nro.	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Número de póliza: 63-44-101015977 Fecha de expedición: 12/08/2024 Fecha de aprobación: 16/08/2024 **ANEXO DE PRORROGA** Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Número de póliza: 63-44-101015977 Fecha de expedición: 08/10/2024 Fecha de aprobación: 08/10/2024
Supervisor / Interventor	Nicolás Javier Rincón Sánchez Instructor SENNOVA G-19

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Nicolás Javier Rincón Sánchez Instructor SENNOVA G-19, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
446613824	2024-11-27	$ 20.336.000,00
446613924	2024-11-27	$ 3.863.840,00

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$38.000.000,00
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$38.000.000,00
Valor ejecutado	$24.199.840,00
Valor pagado	$24.199.840,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$13.800.160,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
63-44-101015977	Cumplimiento del contrato	$11.400.000,00	02/08/2024 al 30/04/2025
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$3.800.000,00	02/08/2024 al 31/10/2027
	Calidad del servicio	$11.400.000,00	02/08/2024 al 30/04/2025

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aun después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a: No aplica

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase de la entidad, así como en la plataforma SECOP II en el enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6395874&isFromPublicArea=True&isModal=False.

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de Trece millones ochocientos mil ciento sesenta pesos ($13.800.160,00) M/CTE. del Registro Presupuestal nro. 185224 del 06 de agosto del 2024, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones postcontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, EN BOGOTÁ D.C. A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL ACTA SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Celia Patricia Rodríguez Martínez
Subdirectora Centro grado 2 (E)

Homar Alirio López Quintero
NIT. 900.884.103-8
Representante legal de VALIDACIONES Y METROLOGÍA L&M SAS
h.lopez@valmetlm.com

Elaboró: Nicolás Javier Rincón Sánchez – Instructor SENNOVA G-19 - Supervisor
Rodolfo Alberto López Pimiento - Responsable de Servicios Tecnológicos -Apoyo